



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 OCT. 1984

Expte. N° 847/80

VISTO:

Estas actuaciones y la providencia de Fs. 66 de Dirección de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que en cumplimiento a las / normas previstas en el artículo 17 del Decreto N° 1.428/73, referido al Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y lo dispuesto por la resolución rectoral N° 244-80, corresponde la promoción automática de la C.P.N. María Teresa Semeraro de Astudillo, por reunir el requisito de antigüedad (4 años), a partir del 1° del presente mes;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°._Promover a la C.P.N. María Teresa SEMERARO de ASTUDILLO, Auditora de Auditoría General, de la categoría 20 a la 21 del agrupamiento profesional, a partir del 1° de Octubre en curso.

ARTICULO 2°._Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución / en la partida Principal 1110 - Personal Permanente del presupuesto de esta Casa._

ARTICULO 3°. Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 451-84